INFORME DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR EN LA FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

INFORME PARCIAL ___10___ FINAL _____

PERIODO DE 11 DE NOVIEMBRE A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONTRATO No.	: 131 DE 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: IP 013 de 2022
OBJETO	: Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es "Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)".
LOCALIZACIÓN	**:** Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barrancominas (Guainía) La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca)
VALOR	: $59.800.000 (Cincuenta y nueve millones ochocientos mil pesos)
PLAZO	: Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	: 8 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 de diciembre de 2022
CONTRATISTA	: CONSORCIO JMS-C, conformado por JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC (70%) Y JOSE MARIA SIERRA CARRASQUILLA (30%)
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: BRV Ingeniería y planeación SAS

1. SEGUIMIENTO A ACTUACIONES CONTRACTUALES Y GARANTÍAS

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

El presente informe semanal, pertenece a la semana número 10 de seguimiento del Supervisor al contrato de interventoría 131 de 2022, dicha semana está comprendida entre el 11 de noviembre al 17 de noviembre de 2022.
A continuación, se relacionan las actuaciones contractuales realizadas en el avance de la semana No. 10:

- Se remitió a la interventoría mediante comunicado DEAJUIFO22-815, la entrega de documentos correspondientes a RESOLUCIÓN 500 del 11 de septiembre de 2014 y Dudas estudio de suelos y cimentación - Sede Zipaquirá (Cundinamarca).

- Se recibe el informe semanal número 7 de interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-103-2022.

- Se recibe el informe semanal número 7 del contrato de consultoría, previamente aprobado por la interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-104-2022.

- Se recibe el informe semanal número 8 de interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-105-2022.

- Se recibe el informe semanal número 8 del contrato de consultoría 147 de 2022, previamente aprobado por la interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-106-2022.

- Se recibe el informe semanal número 8 de interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-107-2022.

- Se recibe el informe semanal número 8 del contrato de consultoría 147 de 2022, previamente aprobado por la interventoría mediante oficio número BRV-INT-CSJ-108-2022.

1.2. GARANTÍAS

Tabla No.1 garantías de la interventoría conforme al contrato

GARANTÍAS			
CONTRATO 131 de 2022- INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Aprobación 24/08/2022			
No Póliza	62-44-101016046		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	08/09/2022	07/08/2023	$ 8.970.000.00
Calidad del servicio	04/02/2023	04/02/2028	$ 14.950.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legalese indemnizaciones laborales	08/09/2022	04/02/2026	$ 8.970.000.00

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022.La póliza 62-44-101016046 de Seguros del Estado S.A Anexo 0, fue cargada a la plataforma SECOP II el 8/08/2022 y rechazada en SECOP II por parte de la entidad debido a ajustes que se deben hacer a esta. Una vez realizados los ajustes y diferentes verificaciones, se aprobó en el Secop II el día 25/08/2022.

Tabla No.2 garantías de la interventoría conforme al acta de inicio

GARANTÍAS			
CONTRATO 131 de 2022- INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS Aprobación 2/08/2022			
No Póliza	62-44-101016046		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	08/09/2022	07/08/2023	$ 8.970.000.00
Calidad del servicio	04/02/2023	04/02/2028	$ 14.950.000.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legalese indemnizaciones laborales	08/09/2022	04/02/2026	$ 8.970.000.00

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La póliza 62-44-101016046 de Seguros del Estado S.A Anexo 1-2-3, fue cargada a la plataforma SECOP II el 26/09/2022 y rechazada en SECOP II por parte de la entidad debido a ajustes que se deben hacer a esta. Una vez realizados los ajustes y diferentes verificaciones, se aprobó en el Secop II el día 04/10/2022.

Tabla No.3 garantías de la consultoría conforme al contrato

GARANTÍAS			
CONTRATO 147-2022- ESTUDIOS Y DISEÑOS Aprobación 24/08/2022			
No Póliza	14-44-101160700		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	17/08/2022	30/06/2023	$ 180.714.734.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17/08/2022	30/06/2023	$ 602.382.449.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/08/2022	31/12/2025	$ 180.714.734.70
Calidad del servicio	31/12/2022	31/12/2027	$ 301.191.224.50

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. La póliza 14-44-101160700 de Seguros del Estado S.A Anexo 0, fue cargada a la plataforma SECOP II el 22/08/2022 y aprobada en SECOP II el 24/08/2022 por parte de la entidad.

Tabla No.4 garantías de la consultoría actualizada conforme al acta de inicio

GARANTÍAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO			
CONTRATO 147-2022- ESTUDIOS Y DISEÑOS			
No Póliza	14-44-101160700		
Aseguradora	Seguros del Estado S. A		
AMPAROS	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
Cumplimiento del contrato	08/09/2022	22/07/2023	$ 180.714.734.70
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	08/09/2022	22/07/2023	$ 602.382.449.00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	08/09/2022	22/01/2026	$ 180.714.734.70
Calidad del servicio	22/01/2023	22/01/2028	$ 301.191.224.50

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. La póliza 14-44-101160700 de Seguros del Estado S.A Anexo 1 y 2, fue cargada a la plataforma SECOP II el 05/10/2022 y rechazada en SECOP II por parte de la entidad debido a ajustes que se deben hacer a esta.

2. SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, FORMATO DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.1. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

La ejecución del contrato se está desarrollando acorde al cronograma establecido para la suscripción del acta de inicio. En el siguiente cuadro se presenta el avance en la semana número 10, en el cuadro se discrimina el avance para cada una de las sedes que se piensan diseñar:

Tabla No.5 Avance físico programado y ejecutado

AVANCE FÍSICO POR SEDE								
SEMANA No 10								
DE 11/11/2022 A 17/11/2022								
GENERALIDADES			AVANCE FÍSICO PROGRAMADO		AVANCE FÍSICO EJECUTADO		AVANCE Y/O ATRASO
SEDE	VALOR/SEDE	PESO DE TOTAL (%)	SEMANAL POR SEDE	AVANCE FISICO INTEGRAL PROGRAMADO	SEMANAL POR SEDE	AVANCE FISICO INTEGRAL EJECUTADO	
LA PRIMAVERA	$ 39.000.000,00	6,23%	48,36%	3,02%	7,51%	0,47%	-2,55%
CONCORDIA	$ 39.000.000,00	6,23%	45,64%	2,85%	7,54%	0,47%	-2,38%
BARRANCOMINAS	$ 39.000.000,00	6,23%	45,64%	2,85%	7,39%	0,46%	-2,38%
OROCUÉ	$ 111.750.000,00	17,86%	46,93%	8,38%	7,51%	1,34%	-7,04%
BOLÍVAR	$ 130.500.000,00	20,86%	42,93%	8,96%	7,46%	1,56%	-7,40%
ZIPA VULN	$ 85.000.000,00	13,59%	55,35%	7,52%	21,00%	2,85%	-4,67%
NEIVA	$ 121.275.000,00	19,39%	59,35%	11,51%	9,53%	1,85%	-9,66%
ZIPA DIAG	$ 60.000.000,00	9,59%	50,08%	4,80%	8,85%	0,85%	-3,95%
TOTAL	$ 625.525.000,00	100,00%		49,88%		9,85%	-40,03%

El avance del contrato de consultoría físico total programado como lo describe la anterior tabla corresponde al 49,88% en la décima semana de trabajo, aun así, hasta el corte de la décima semana se han ejecutado un total de 9,85% de avance ejecutado, lo que genera un valor de retraso negativo de -40,03%.

Los valores dados son resultado del porcentaje asignado por actividad a cada una de las sedes.

Tabla No. 6 Peso por Actividad

PESO (%) POR COMPONENTE						
ÍTEM	ACTIVIDADES	SEDES				
		LA PRIMAVERA	CONCORDIA	BARRANCOMINAS	OROCUÉ	BOLÍVAR
		PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)	PESO (%)
1	**ASPECTOS GENERALES**	1%	1%	1%	1%	1%
2	**INFORME BASE PRELIMINAR**	6%	6%	6%	6%	6%
3	**GEOFÍSICA Y SUELOS**	8%	8%	8%	8%	8%
4	**TOPOGRAFÍA**	6%	6%	6%	6%	6%
5	**ARQUITECTÓNICO**	12%	12%	12%	12%	12%
5,3	Esquema Básico Arquitectónico					
5,4	Anteproyecto Arquitectónico					
5,5	Diseño Arquitectónico					
5,6	Mobiliario					
5,7	Señalización					
5,8	Paisajismo					
6	**ESTRUCTURAL**	10%	10%	10%	10%	10%
7	**HIDROSANITARIO**	5%	5%	5%	5%	5%
8	**ELÉCTRICO**	6%	6%	6%	6%	6%
9	**AÍRE ACONDICIONADO**	4%	4%	4%	4%	4%
10	**AMBIENTAL**	3%	3%	3%	3%	3%
11	**RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS**	4%	4%	4%	4%	4%
12	**SEGURIDAD Y CONTROL**	3%	3%	3%	3%	3%
13	**TRANSPORTE VERTICAL**	3%	3%	3%	3%	3%
14	**CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE**	10%	10%	10%	10%	10%
15	**PRESUPUESTO**	4%	4%	4%	4%	4%
16	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	4%	4%	4%	4%	4%
17	**LICENCIAS Y PERMISOS**					
18	**MANUAL DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO**	3%	3%	3%	3%	3%
19	**INFORMACIÓN CATASTRAL**	5%	5%	5%	5%	5%
20	**BIM**	3%	3%	3%	3%	3%
		100%	100%	100%	**100%**	**100%**

Tabla No. 7 Peso en % de Entregables para Sede Zipaquirá. Vulnerabilidad:

ZIPAQUIRÁ VULNERABILIDAD		
ÍTEM	ACTIVIDADES	PESO (%)
1	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA EXISTENTE (REFERENCIADA DE DOCUMENTO SOPORTE TÉCNICO CONTRACTUAL)	2%
2	VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO OBRA EXISTENTE	3%
3	ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN EXISTENTE E INFORMES DE REVISIÓN	15%
4	VERIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y ESTRUCTURAL	5%
5	PATOLOGÍA ESTRUCTURAL	6%
6	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD	25%
7	ALTERNATIVAS DE REFORZAMIENTO	2%
8	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	30%

9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFORZAMIENTO	5%
10	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	5%
11	PRESUPUESTO DETALLADO POR CAPITULO POR PISOS, CANTIDAD DE OBRA	2%
		100%

Tabla No. 8 Peso en % de Entregables para Sede Zipaquirá. Diagnóstico:

ZIPAQUIRÁ DIAGNÓSTICO		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**PESO (%)**
0	ACTIVIDADES PREVIAS	0%
1	ASPECTOS GENERALES	1%
2	INFORME BASE PRELIMINAR	5%
3	GEOFÍSICA Y SUELOS	12%
4	TOPOGRAFÍA	8%
5	ESTRUCTURAL	5%
6	HIDROSANITARIO	6%
7	FIBRA ÓPTICA	6%
8	AMBIENTAL	4%
9	PRESUPUESTO	3%
10	MANUAL DE ESPECIFICACIONES	2%
11	LICENCIAS Y PERMISOS y CERTIFICACIONES	6%
12	REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO	30%
13	TRABAJOS EN ALTURA	2%
14	PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT)	5%
15	INFORMACIÓN CATASTRAL	5%
		100%

Tabla No. 9 Peso en % de Entregables para Sede Neiva:

SEDE NEIVA		
ÍTEM	**ACTIVIDADES**	**PESO (%)**
0	RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA DE CSJ	3%
1	ASPECTOS GENERALES	1%
2	INFORME BASE PRELIMINAR	4%
3	AJUSTE DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	30%
4	HIDROSANITARIO	8%
5	ELÉCTRICO	8%
6	AÍRE ACONDICIONADO	5%
7	AMBIENTAL	3%
8	RED DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	4%
9	SEGURIDAD Y CONTROL	3%
10	TRANSPORTE VERTICAL	2%
11	CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	10%
12	PRESUPUESTO	3%
13	Manual de especificaciones	2%
14	LICENCIAS Y PERMISOS	
15	MANUAL DE MOBILIARIO	3%
16	INFORMACIÓN CATASTRAL (Desenglobe)	6%
17	ENTREGABLE BIM	5%
		100%

Los porcentajes de avance físico en el periodo del contrato de interventoría son iguales a los del contrato de consultoría ya que los dos contratos van ligados y llevan el mismo avance de la siguiente manera:

Contrato 147 de 2022 Estudios y diseños:
Avance Físico Programado 49,88%
Avance Ejecutado físico 9,85%

Contrato 131 de 2022 Interventoría:

Avance Físico Programado 49,88%
Avance Ejecutado físico 9,85%

Avance sedes de Barrancominas, Bolívar, Concordia, la primavera y Orocué:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF				
Semana 10 del 11 al 17 del mes de noviembre del año 2022			Sin aval de interventoría				
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF				
			Sin presentar por consultor				
			Revisión interventoría				
Entregables		**Sedes**					
Nº	**Tomos**	**Capítulos (mínimos)**	**Barrancominas (Guainía)**	**Bolívar (Cauca)**	**Concordia (Magdalena)**	**La Primavera (Vichada)**	**Orocué (Casanare).**
1	**Aspectos generales**	**Información general del contrato**					
2	**Informe base preliminar**		**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-048-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**	**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-042-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**	**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-043-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**	**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-044-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**	**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-045-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**
			Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-797 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.	**Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-798 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.**	**Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-799 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.**	**Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-800 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.**	**Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-801 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.**
			El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-90-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar Barrancominas (Guainía) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).	**El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-91-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar Bolívar (Cauca) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).**	**El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-92-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar Concordia (Magdalena) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).**	**El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-94-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar La Primavera (Vichada) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).**	**El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-93-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar Orocué (Casanare) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).**

Avance sede de Neiva Huila:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF					
Semana 10 del 11 al 17 del mes de noviembre del año 2022			Sin aval de interventoría					
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF					
			Sin presentar por consultor					
			Revisión interventoría					
Entregables		**Sedes**						
Nº	**Tomos**	**Capítulos (mínimos)**	**Neiva (Huila)**					

1	**Aspectos generales**	**Información general del contrato**	
2	**Informe base preliminar**		**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-046-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**
			Se envió a la interventoría el oficio No. DEAJUIFO22-789 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.
			El interventor envía a la consultoría el oficio No. BRV-INT-CSJ-089-2022 con asunto Envió de observaciones informe base preliminar Neiva (Huila) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante (CSJ).

Avance sede de Zipaquirá Cundinamarca:

Periodo de corte			Pendiente aceptación del aval de interventoría por parte de la UIF	
Semana 10 del 11 al 17 del mes de noviembre del año 2022			Sin aval de interventoría	
			Avalado por interventoría y aceptado por UIF	
			Sin presentar por consultor	
			Revisión interventoría	
Entregables		**Sedes**		
Nº	**TOMOS**	**CAPÍTULOS MÍNIMOS**	**CONTENIDO MÍNIMO**	**Zipaquirá (Cundinamarca)**
1	**ASPECTOS GENERALES**	Información general del contrato	1.- Nº contrato	
			2.- Objeto	
			3.- Valor	
			4.- Duración	
			5.- Interventoría	
			6.- Supervisor	
			7.- Pólizas.	
2	**INFORME BASE PRELIMINAR**		1.- Análisis Normativo	
			2.- Documentación relacionada con construcciones existentes en el mismo predio.	
			3.- Documentación de Servicios Públicos.	
			4 - Determinación de afectación al dominio del predio.	
			5.- Riesgos que deberá enfrentar el constructor durante el desarrollo de las obras correspondientes, en el cual se incluyan entre otros, factores geográficos (Topografía, vías de acceso, cercanía a fuentes hídricas, etc.), Factores Políticos, Factores Sociales, Factores Culturales, Factores Económicos.	**Se remitió a la Entidad, aprobado por la interventoría el informe base preliminar mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-047-2022 para que sea revisado y aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura.**
			6.- Fuente de Materiales y Sitios de disposición de Residuos	**Se recibió por parte de la Entidad contratante (CSJ) el oficio No. DEAJUIFO22-787 con el cual envían observaciones al informe base preliminar para que sean remitidas a la consultoría y corregidas.**
			7.- Conclusiones	**Se envió a consultoría el oficio NO. BRV-INT-CSJ-088-2022 con asunto Envío de observaciones informe base preliminar Zipaquirá (Cundinamarca) para que se realicen las correcciones emitidas por la entidad contratante.**

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022., se registra el siguiente avance financiero en la semana 10:

% de avance semanal programado: 9,18%
% de avance semanal ejecutado: 0%
% de avance financiero programado acumulado: 49,88%

% de avance financiero ejecutado acumulado: 0%

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022., se registra el siguiente avance financiero en la semana 8:

% de avance semanal programado: 9,18%
% de avance semanal ejecutado: 0%
% de avance financiero programado acumulado: 49,88%
% de avance financiero ejecutado acumulado: 0%

2.3. AVANCE EN GASTO PRESUPUESTAL

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. Dentro del presente informe no se reporta avance presupuestal, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha facturado el anticipo del contrato de consultoría y no se ha recibido a satisfacción ninguna sede judicial para el cobro de esta.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La interventoría rechazo el anticipo mediante oficio No. BRV-016-2022. Por lo tanto, el avance en el gasto presupuestal (facturado) no se verá reflejado hasta la entrega final de cada uno de los entregables según la forma de pago del contrato 131 de 2022 el cual indica:

> *"...Por cada proyecto, se realizará un (1) pago, es decir que se presentará un Acta de Recibo por cada sede judicial. El pago se realizará a la entrega del Informe de aprobación de todos los entregables que aparecen en el anexo Entregables en la cantidad y Formato requeridos en dicho documento especialmente se debe contar con licencias y permisos aprobadas de (1) Construcción, (2) de Conexión a Servicios Públicos (acueducto, alcantarillado, eléctricos) y (3) permisos ambientales (si se requieren)..."*

2.4. INVERSIÓN ANTICIPO

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022. A la fecha el consultor no ha realizado la solicitud del pago del anticipo, debido a que el consultor está realizando una actualización del representante legal.

Los recursos provenientes del pago de anticipo se invertirán conforme al documento del plan de inversión del anticipo aprobado por la interventoría.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022. La interventoría BRV Ingeniería y planeación SAS renunció al pago del anticipo y decidió aceptar los pagos por entrega de productos. Como se puede evidenciar en el oficio No. BRV-016-2022 enviado a la entidad:



BRV SAS INGENIERÍA Y PLANEACIÓN NIT 900.664.302-3

INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS
GEOTECNIA – TRANSITO Y TRANSPORTE

BRV – 016 – 2022

Bogotá D. C., 27 de Julio de 2022

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección ejecutiva de administración judicial
Ciudad.

Asunto: **Rechazo al anticipo estipulado en la invitación pública del proceso IP-013-2022.**

Referencia: **Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable, Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo al contrato que resulte adjudicado del Concurso de Méritos, cuyo objeto es Realizar los Estudios y Diseños para las Sedes Judiciales de Orocué (Casanare), Bolívar (Cauca), Concordia (Magdalena), Barranco minas (Guainía), La Primavera (Vichada), Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca).**

Cordial saludo,

De acuerdo con el mensaje recibido por parte de la entidad en la plataforma SECOP II el día 26 de julio de 2022, con objeto "ACEPTACIÓN O RECHAZO DEL ANTICIPO", Yo Gabriel Andrés Velandia García, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de BRV Ingeniería y Planeación S.A.S. con NIT. 900.664.302-3, por medio de la presente **RECHAZO** el anticipo estipulado en la invitación pública del proceso en mención, para de este modo poder continuar con el trámite de inicio de dicho proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud por parte de la entidad.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

Gabriel Andrés Velandia García
C.C. 80.074.228 de Bogotá D.C.
Representante legal BRV Ingeniería y Planeación SAS.

Ingenieros
Consultores – Estudios Geotécnicos y Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte
Carrera 76 No. 138 – 54, Oficina 405 en Bogotá D. C. – Colombia / *Tele fax:* 694 28 26,
Cel: 301 525 44 55 / 310 799 27 53 *E-mail:* brvingenieros@gmail.com, contacto@brvingenieria.com

Por las razones anteriormente expuestas, el contrato de interventoría no requiere un plan de inversión del anticipo.

Tabla No.6 Plan de inversión del anticipo consultoría

PLAN DE INVERSION DEL ANTICPO							
VALOR CONTRATO		$ 1.204.764.898,00					
VALOR ANTICIPO (50%)		$ 602.382.449,00					
ÍTEM	CONCEPTO DE VALOR			MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
1	VALOR 1. COSTO DIRECTO						
1,1	SALARIOS PERSONAL PROFESIONALES			$ 49.500.000,00	$ 53.500.000,00	$ 54.500.000,00	$ 56.500.000,00
1,2	SALARIOS PERSONAL ADMINSITRATIVO (Adminsitrador, secretaria, contador)			$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00	$ 12.177.447,00
1,3	IMPUESTOS -POLIZAS			$ 7.013.178,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 4.000.000,00
1,4	GASTOS DE OFICINA (ARRIENDO/SERVICIOS)			$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
1,5	ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA			$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
1,6	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD/DOTACIÓN			$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,7	ELABORACIÓN DE INFORMES, PAPELERIA, IMPRESIONES/COMPRA DE INFORMACIÓN			$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00
1,8	TRASLADOS/TRANSPORTE			$ 5.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.039.534,00
	TOTAL VALOR 1. COSTO DIRECTOS/MES			$ 78.190.625,00	$ 78.177.447,00	$ 78.177.447,00	$ 78.216.981,00
	TOTAL GASTOA DIRECTOS ACUMULADOS			$ 78.190.625,00	$ 156.368.072,00	$ 234.545.519,00	**$ 312.762.500,00**
2	VALOR 2. COSTOS POR PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARISO Y/O ADICIONALES						
	PROVISIÓN/MES			$ 4.562.988,00	$ 4.562.988,00	$ 4.562.988,00	$ 4.562.990,00
	PROVISIÓN ACUMULADO			$ 4.562.988,00	$ 9.125.976,00	$ 13.688.964,00	**$ 18.251.954,00**
	SUB TOTAL . SUMA VALOR 1 + VALOR 2			$ 82.753.613,00	$ 82.740.435,00	$ 82.740.435,00	$ 82.779.971,00
	ACUMULADO SUB TOTAL (1+2)			$ 82.753.613,00	$ 165.494.048,00	$ 248.234.483,00	**$ 331.014.454,00**
3	VALOR 3. IVA (19% DE 1+2)						
	IVA/MES			$ 15.723.186,47	$ 15.720.682,65	$ 15.720.682,65	$ 15.728.194,49
	IVA ACUMULADO			$ 15.723.186,47	$ 31.443.869,12	$ 47.164.551,77	**$ 62.892.746,26**
	VALOR 4. PROVISIÓN PARA TRÁMITES, LICENCIAS, ETC						
4	"PROVISIÓN PARA PAGO DE VALORES, TARIFAS, TASAS Y EXPENSAS RELACIONADAS CON DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS AMBIENTALES, CONCEPTOS AERONÁUTICA CIVIL, CERTIFICACIONES TALES COMO RETIE, RETILAP, CERTIFICACIÓN PUNTOS DE DATOS, PRUEBAS VLF, CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EDIFICACIÓN, CONCEPTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y CERTIFICADO DE HABITABILIDAD"			$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00	$ 52.118.812,00
	ACUMULADO PROVISIÓN			$ 52.118.812,00	$ 104.237.624,00	$ 156.356.436,00	**$ 208.475.248,00**
							$ 602.382.448,26

NOTAS:

1. Por ser integral el contrato de consultoría el rubro correspondiente a VALOR 2 "PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y/O ADICIONALES", se estimó tentativo por mes, para ser utilizado según necesidades en cada una de las sedes. Este rubro tendrá una contabilidad de uso según requerimientos aprobados

2, La distribución de este rubro "VALOR 3 "PROVISIÓN PARA PAGO DE VALORES, TARIFAS, TASAS Y EXPENSAS RELACIONADAS CON DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PERMISOS AMBIENTALES, CONCEPTOS AERONÁUTICA CIVIL, CERTIFICACIONES TALES COMO RETIE, RETILAP, CERTIFICACIÓN PUNTOS DE DATOS, PRUEBAS VLF, CONEXIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA EDIFICACIÓN, CONCEPTO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y CERTIFICADO DE HABITABILIDAD" , se distribuyó por sede tentativamente, ya que inicialmente se desconoce los requerimientos de pago para cada sede en particular. Los gastos de este rubro tendrá la contabilidad correspondiente

2.5. EXCEDENTES O RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022, a la fecha no se ha tramitado el anticipo, por lo tanto, no ha sido depositado el anticipo en la cuenta bancaria señalada y por ende no se han generado rendimientos financieros, los cuales deberán ser consignados a la Nación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022, se indica que el contratista renunció al pago del anticipo mediante oficio No. BRV-016-2022, por lo tanto, para este contrato no se generarán excedentes o rendimiento financieros.

3. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 DISCAPACIDAD

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022 se presenta a David Ricardo Araque Castiblanco, como personal con discapacidad y actualmente se encuentra adscrito a la empresa JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS BIC. como parte del Consorcio JMS-C, y así se mantendrá a lo largo de la ejecución del contrato.

Personal en condición de discapacidad del consultor:

Nombre personal	EPS	ARL	Pensión
David Ricardo Araque Castiblanco.	Sanitas EPS	Positiva	Pensionado por invalidez

Respecto al contrato de interventoría No.131 de 2022. el decreto 392 de 2018 establece:

> *"Que el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 establece que el Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de **licitación pública, concurso de méritos**, para las empresas que en su planta de personal tengan personas con discapacidad contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas."*

Por lo tanto, al tratarse de un proceso de selección de contratista por mínima cuantía, dentro de las obligaciones contractuales no se exigió este incentivo adicional al contratista interventor.

4. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

Respecto al contrato de consultoría No. 147 de 2022 no se ha presentado ningún accidente laboral, o reclamación laboral o de pago.

Respecto al contrato de interventoría No. 131 de 2022 no se ha presentado ningún accidente laboral, o reclamación laboral o de pago.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO POR SEMANA

5.1. SEMANA. 10.

- El 11/11/2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-104-2022, la consultoría remite a interventoría BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS con copia UIF-CSJ.

Diagnósticos SEDE ZIPAQUIRÁ. ENTREGABLE 12, Requerimientos de servicios públicos para pruebas de redes eléctricas e hidráulicas.

- El 14/11/2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-0105-2022, la consultoría remite a interventoría BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS con copia UIF-CSJ. Informe Semanal No 7 Contrato 147-2022.
- El 14/11/2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-0106-2022, la consultoría remite a interventoría BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS con copia UIF-CSJ. Informe Semanal No 8, Contrato 147-2022.
- El 14/11/2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-0107-2022, la consultoría remite a interventoría BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS con copia UIF-CSJ. Informe Semanal No 9, Contrato 147-2022.
- El 16/11/2022 mediante comunicado CEGG-CON-147-52-0108-2022, la consultoría remite a interventoría BRV INGENIERÍA Y PLANEACIÓN SAS con copia UIF-CSJ. Informe Mensual No 2, Contrato 147-2022.
- La relación completa de la correspondencia por parte del consultor, interventoría y el supervisor, se relaciona en el anexo del presente documento.

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

El tiempo de ejecución presentado y aceptado por el consultor con la suscripción del contrato 147 de 2022 puede afectar la calidad de los entregables debido a que el acta de inicio del contrato fue firmada por las partes el 8 de septiembre de 2022, teniendo como fecha final del contrato el 31 de diciembre de 2022, por lo cual, se debe realizar la entrega total de todos los entregables de las 7 sedes judiciales en corto tiempo.

Como parte de las obligaciones contractuales del consultor, está la de realizar la investigación de información en las diferentes entidades de cada municipio, de manera que se pueda determinar en la etapa de Informe Base Preliminar la viabilidad técnica de los diferentes proyectos, sin embargo, a la fecha algunas de las entidades NO han respondido, lo cual genera atrasos en la elaboración del Informe Base Preliminar.

La Sede Judicial de Neiva (Huila) no contempla la realización de topografía, estudio de suelos y diseño estructural puesto que estos entregables corresponden a los documentos del contrato de obra 243 de 2018 y contrato de interventoría 244 de 2018, sin embargo, estos documentos presentan una alta complejidad en los mismos (por la cantidad de información e incongruencias identificadas en estas), razón por la cual el Consultor del contrato 147 de 2022 presenta diferentes observaciones de aclaración referente a estos productos.

Ante lo expuesto, la supervisión esta realizando la respectiva verificación y comprobación de lo manifestado por el consultor para proceder a solicitar las respectivas aclaraciones y documentación definitiva a las entidades y/o contratistas que correspondan, lo cual, puede conllevar a atrasos en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el consultor debe tomar como insumo el diseño estructural, topografía y estudio de suelos entregados, para poder realizar el diseño arquitectónico

y demás entregables, pero para ello es necesario obtener primero claridad a las observaciones solicitadas.

Así mismo, la Sede Judicial de Zipaquirá (Cundinamarca) tiene diseños elaborados en el año 2011, y la construcción fue realizada mediante contrato de obra 218 de 2013 y contrato de obra 134 de 2017, contratos que actualmente se encuentran en reclamación, por consiguiente, toda la información entregada correspondiente a esta sede judicial para la elaboración de los diagnósticos, conexión de servicios públicos y análisis de vulnerabilidad sísmica, presentan una gran complejidad en los mismos (por la cantidad de información, antigüedad de estos, diferentes fuentes provenientes de los dos contratos e inconsistencias encontradas por ser contratos que se encuentran en reclamación), razón por la cual el Consultor del contrato 147 de 2022 presenta diferentes observaciones de aclaración referente a estos productos.

Ante lo expuesto, la supervisión está realizando la respectiva verificación y comprobación de lo manifestado por el consultor para proceder a solicitar las respectivas aclaraciones y documentación definitiva a las entidades y/o contratistas que correspondan, lo cual, puede conllevar a atrasos en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el consultor debe tomar como insumo estos documentos, para poder realizar los entregables requeridos en esta sede judicial, pero para ello es necesario obtener primero claridad a las observaciones solicitadas.

7. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

7.1. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL RELIZADO POR EL CONSULTOR Y EL INTERVENTOR

La consultoría manifiesta el cumplimiento en los aspectos ambientales y sociales, estos serán presentados durante la ejecución del contrato en cumplimiento a los planes presentados para la etapa diseños conforme a los programas detallados en el documento CON-147-PGA-001-V0 y según tabla 3 del documento “PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA” el cual fue revisado por la interventoría y aprobado mediante oficio No. BRV-INT-CSJ-006-2022.

PROGRAMA 1. COMPRAS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES EN LOS BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA 2. CONTROL AL CONSUMO DE PAPEL
PROGRAMA 3. GESTIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
PROGRAMA 4. AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA
PROGRAMA 5. AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA
PROGRAMA 6. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PROGRAMA 7. CAPACITACIÓN PERMANENTE

El PGAS para cada sede se hará entrega de éste de acuerdo en el cronograma de actividades aprobado por la interventoría siguiendo las etapas conforme se presenta en el cronograma aprobado por la interventoría.

La interventoría acoge dicho componente ambiental que será implementado al contrato No. 131 de 2022.

8. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

Como acción preventiva, para la información que sea necesaria aclarar por parte de las entidades o contratistas acorde a las observaciones presentadas por el consultor y teniendo en cuenta la gran cantidad y complejidad en la documentación que tiene la Sede Judicial de Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca), en los requerimientos que se realicen, se solicitará que se sea muy claro y preciso en la respuestas y aclaraciones que se presenten y así mismo, se solicitará que se entregue única y exclusivamente la información definitiva de lo solicitado con el fin de evitar obtener información errónea que no aporte a la solución de las observaciones presentadas.

9. OBSERVACIONES

- Se reporta un atraso en ejecución del 40,03%, respecto al avance programado de 49,88% a la fecha final del presente informe, debido a la falta de respuesta a las solicitudes realizadas por el consultor por parte de las entidades externas.
- A la fecha, no hay entregables aprobados por la interventoría y avalados por la entidad, para ninguna de las sedes contractuales.
- El consultor y el interventor deben mejorar los controles de dirección y coordinación, teniendo en cuenta los atrasos en la presentación del informe semanal
- Interventoría informa que el comité correspondiente a la presente semana se realizará el día 22 de noviembre de 2022 a las 9 am.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 11 días, del mes de noviembre de 2022.

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
SUPERVISOR

*Cuando los proyectos no estén a cargo de la Unidad de Infraestructura Física, la dependencia ejecutora de proyecto aplicará el presente documento con su propia estructura organizativa.

CORRESPONDENCIA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a

DEAJUIFO22-815	11/11/2022	Respuesta memorando BRV-INT-CSJ-057-2022: Entrega documentos correspondientes a RESOLUCIÓN 500 del 11 de septiembre de 2014 - Sede Zipaquirá (Cundinamarca).” - Contrato consultoría 147 de 2022 y Contrato interventoría 131 de 2022	Interventoría
DEAJUIFO22-816	11/11/2022	Respuesta memorando BRV-INT-CSJ-057-2022: Dudas estudio de suelos y cimentación, Sede Zipaquirá (Cundinamarca) - Contrato consultoría 147 de 2022 y Contrato interventoría 131 de 2022	Interventoría
DEAJUIFO22-819	11/11/2022	Solicitud aclaración planos récord estructurales sede judicial Zipaquirá (Cundinamarca) - Contrato 218 de 2013.	Consorcio Artemisa y Consorcio Aurbana
DEAJUIFO22-823	16/11/2022	Observaciones parte 4: Documentación definitiva proyecto Neiva (Huila) enviada mediante comunicados SAN 210, SAN 220 de 2022.	Consorcio 2G ingenieros y CONSTRUOBRAS C&M SAS

CORRESPONDENCIA CONSULTORÍA:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a
CEGG-CON-147-52-105-2022	14/11/2022	Informe Semanal No 7 Contrato 147-2022.	Interventoría
CEGG-CON-147-52-106-2022	14/11/2022	Informe Semanal No 8 Contrato 147-2022.	Interventoría
CEGG-CON-147-52-107-2022	14/11/2022	Informe Semanal No 9 Contrato 147-2022	Interventoría
CEGG-CON-147-52-108-2022	16/11/2022	Entrega de Informe Mensual No 2 Contrato 147- 2022.	Interventoría

CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA:

Consecutivo	Fecha	Asunto	Dirigido a
BRV-INT-CSJ-101-2022	15/11/2022	Alcance al oficio CEGG-CON-147-52-103-2022-DERECHO DE PETICIÓN para información técnica requerida Sede Judicial del Municipio de Zipaquirá.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-102-2022	15/11/2022	Alcance a los oficios DEAJUIFO22-815 y DEAJUIFO22-816 – "Entrega documentos correspondientes a RESOLUCIÓN 500 del 11 de septiembre de 2014 y Dudas estudio de suelos y cimentación - Sede Zipaquirá (Cundinamarca)."	Consultoría
BRV-INT-CSJ-103-2022	17/11/2022	Entrega del informe semanal No. 7 de interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-104-2022	17/11/2022	Entrega Informe Semanal No. 7 del contrato 147-2022 aprobado por la interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-105-2022	17/11/2022	Entrega del informe semanal No. 8 de interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-106-2022	17/11/2022	Entrega Informe Semanal No. 8 del contrato 147-2022 aprobado por la interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-107-2022	17/11/2022	Entrega del informe semanal No. 9 de interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF
BRV-INT-CSJ-108-2022	17/11/2022	Entrega Informe Semanal No. 9 del contrato 147-2022 aprobado por la interventoría.	Consejo Superior de la Judicatura UIF